



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha noviembre 3 del presente año, transcurrió los días 8 – 9 y 10 de noviembre y en tiempo oportuno el Actor Popular interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 5- 6- 7 12- 13 y 14 de noviembre .

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria

### JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el Actor Popular contra la providencia de fecha noviembre 3 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO contra del señor ESNEIDER MARIN SANCGEZ propietario del establecimiento de comercio SUPERFARMA LA 13.- A partir del jueves diecisiete (17) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria